

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2443

Número de Repertorio: 5709

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2443 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313365635	BARCIA GUERRERO KARLA SUSANA	COMPRADOR
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	VENDEDOR
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2169022000	82614	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 13 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 13 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 1 1 1 2 9 W Y N K P V





Factura: 002-003-000062740



20231308006P03216

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03216						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA
Natural	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304352576	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARCIA GUERRERO KARLA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313365635	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P03216
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03216

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000062740

5

6

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

7

8

OTORGADA POR LOS SEÑORES:

9

JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA;

10

Y, MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.

11

A FAVOR DE LA SEÑORA:

12

KARLA SUSANA BARCIA GUERRERO.

13

AVALÚO MUNICIPAL: \$14.190,00

14

CUANTÍA: \$14.000,00

15

DI 2 COPIAS

16

//CSL//

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes, OCHO DE SEPTIEMBRE
20 DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO
21 VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
22 libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
23 "VENEDORES" los señores: JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA, portador de
24 la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve,
25 dos (1302187792), estado civil divorciado; debidamente representado por la señora
26 MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA, portadora de la cédula de ciudadanía
27 número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, dos, cinco, siete, seis (1304352576),
28 nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, de cincuenta y nueve años de



1



1 edad, de ocupación Empleada Pública, domiciliada en esta Ciudad de Manta en la
2 calle Iv4 y avenida 110, con número telefónico 0969053321, correo electrónico
3 mariana.corral120@gmail.com, quien comparece por sus propios y personales
4 derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial, conforme
5 consta del poder que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en
6 calidad de "COMPRADORA" la señora KARLA SUSANA BARCIA GUERRERO,
7 portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, tres, seis, cinco,
8 seis, tres, cinco (1313365635), nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
9 veintiocho años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliada en esta Ciudad de
10 Manta en el Barrio La Pradera, Calle P7, con número telefónico 0990436895, correo
11 electrónico karla.barcia25@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Los
12 comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer
13 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
14 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
15 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
16 comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
17 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
19 promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
20 cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
21 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
22 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
23 notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de
24 COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
25 "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
26 incorporar una de COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen
28 por una parte, en calidad de "VENEDORES" los señores: JAIME DARIO





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 MEDRANDA PERALTA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres,
2 cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve, dos (1302187792), estado civil divorciado,
3 debidamente representado por la señora MARIANA DE LOURDES CORRAL
4 ÁLAVA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres,
5 cinco, dos, cinco, siete, seis (1304352576), nacionalidad ecuatoriana, estado civil
6 divorciada, de cincuenta y nueve años de edad, de ocupación Empleada Pública,
7 domiciliada en esta Ciudad de Manta en la calle lv4 y avenida 110, con número
8 telefónico 0969053321, correo electrónico mariana.corral120@gmail.com, quien
9 comparece por sus propios y personales derechos y por los que representa en su
10 calidad de Apoderada Especial, conforme consta del poder que se adjunta como
11 documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora
12 KARLA SUSANA BARCIA GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía
13 número uno, tres, uno, tres, tres, seis, cinco, seis, tres, cinco (1313365635),
14 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de veintiocho años de edad, de
15 ocupación Comerciante, domiciliada en esta Ciudad de Manta en el Barrio La
16 Pradera, Calle P7, con número telefónico 0990436895, correo electrónico
17 karla.barcia25@gmail.com, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES:** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es la propietaria de un
19 bien inmueble consistente en: Lote número 22 de la manzana U, ubicado en la
20 Urbanización las Orquídeas, Tercera Etapa de la parroquia Los Esteros del Cantón
21 Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10 metros
22 y lindera con calle principal; **ATRÁS:** 10 metros y lindera con lote n. 19; **DERECHO:**
23 15 metros y lindera con lote n. 21; **IZQUIERDO:** 15 metros y lindera con calle
24 pública. Con un **ÁREA TOTAL:** 150.00M2. La propiedad antes descrita fue adquirida
25 por el señor Jaime Darío Medranda Peralta en su estado civil casado con la señora
26 Mariana de Lourdes Corral Álava, quienes posteriormente se divorciaron, mediante
27 escritura pública de Compraventa, celebrada el nueve de abril del año mil
28 novecientos ochenta y siete, en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, inscrita





1 en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el veintisiete de abril del año mil
2 novecientos ochenta y siete, donde adquieren el lote de terreno con una extensión
3 de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete
4 decímetros cuadrados. Con fecha catorce de septiembre del año mil novecientos
5 noventa y cinco, se celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta,
6 Escritura de Dación en Pago a favor de la Financiera Manabí S.A. FIMASA en
7 Liquidación, una parte del lote de terreno con una superficie de Cincuenta y cinco mil
8 metros cuadrados, inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el
9 veintidós de septiembre del año mil novecientos noventa y cinco. Posteriormente con
10 fecha veintidós de julio del año mil novecientos noventa y ocho, se celebrada en la
11 Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, la escritura de compraventa donde los
12 señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana De Lourdes Corral Álava, venden
13 a la compañía Incoteca Cia. Ltda., una parte del lote de terreno con una superficie
14 de Treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, inscrita en el registro
15 de la propiedad del cantón Manta el diecisiete de agosto del año mil novecientos
16 noventa y ocho. Luego se realiza la aprobación de planos celebrada en la Notaría
17 Pública Tercera del cantón Manta, el diecinueve de octubre del año mil novecientos
18 noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el cinco de
19 enero del año mil novecientos noventa y nueve, donde se aprueba los planos sobre
20 la Urbanización Las Orquídeas de la Primera y Tercera de propiedad del señor
21 Jaime Darío Medranda Peralta, y la Segunda etapa de propiedad del a Compañía
22 Incoteca Cía. Ltda.; Con fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, se
23 encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Prohibición de
24 Enajenar, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, el
25 veinte de septiembre del año dos mil veintiuno; Con fecha primero de febrero del año
26 dos mil veintitrés, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón
27 Manta, Cancelación de Prohibición de Enajenar, otorgada por el Gobierno Autónomo
28 Descentralizado del Cantón Manta, el veintisiete de enero del año dos mil veintitrés.





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 En la Tercera Etapa de la Lotización las Orquídeas se encuentra el lote de terreno
2 signado con el número VEINTIDÓS de la manzana U. TERCERA;
3 **COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la PARTE
4 **VENDEDORA**, los señores JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE
5 **LOURDES CORRAL ÁLAVA**, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la
6 señora **KARLA SUSANA BARCIA GUERRERO**, un bien inmueble consistente en:
7 Lote número 22 de la manzana U, ubicado en la Lotización las Orquídeas,
8 **TERCERA ETAPA** de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, sin reserva ni
9 limitación de ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS, MEDIDAS Y SUPERFICIE.**
10 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10 metros y
11 lindera con calle principal; **ATRÁS:** 10 metros y lindera con lote n. 19; **DERECHO:**
12 15 metros y lindera con lote n. 21; **IZQUIERDO:** 15 metros y lindera con calle
13 pública. Con un **ÁREA TOTAL:** 150.00M2. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE**
14 **PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble
15 indicado anteriormente es la suma de **USD\$14.000,00 (CATORCE MIL CON 00/100**
16 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, que LA PARTE
17 **VENDEDORA**, declara haberlos recibidos de la PARTE COMPRADORA, en dinero
18 en efectivo en pagos parciales a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo
19 posterior alguno. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE**
20 **COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado
21 provienen de su actividad laboral, en virtud del presente contrato de
22 compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán
23 de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o
24 producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la
25 PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE**
26 **DOMINIO.- LA PARTE VENDEDORA**, declarándose pagada transfiere a favor de la
27 PARTE COMPRADORA, es decir a la señora **KARLA SUSANA BARCIA**
28 **GUERRERO**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la





1 forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:**
2 Los señores **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE LOURDES**
3 **CORRAL ÁLAVA**, por sus propios y personales derechos, declaran bajo juramento
4 que no se ha designado administrador que cobre cuotas de mantenimientos o
5 valores de expensas, lo que hace imposible la obtención del respectivo certificado,
6 por lo que, eximen de forma expresa al señor Registrador de la Propiedad del
7 Cantón Manta y al señor Notario, de cualquier responsabilidad que se suscitare con
8 respecto de la presente declaración.- **NOVENA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de
9 este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la
10 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas
11 y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
12 ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la
13 propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al
14 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **DÉCIMA:**
15 **GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción
16 del presente contrato serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción
17 del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la
18 PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes
19 libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del
20 presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-**
21 Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez
22 de este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos
23 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
25 firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece - dos
26 mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 130435257-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESION/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-18

Director General: *Mariana Corral A.*



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES
N: 58199079

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
SECCION: 1
GRUPO: 0023 FEMENINO



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Mariana Corral A.



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en S.O. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 SEP 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304352576

Nombres del ciudadano: CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mariana Corral

N° de certificado: 231-925-12697



231-925-12697

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000058120

20231308006P01643

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P01643						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MAYO DEL 2023, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01643

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000058120

5

6 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.

7

8 OTORGADA POR EL SEÑOR:

9 JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA.

10 A FAVOR DE LA SEÑORA:

11 MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.

12 CUANTIA: INDETERMINADA.

13 DI 2 COPIAS

14 //CSL//

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes, **OCHO DE MAYO DEL AÑO**
18 **DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
19 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento a la celebración del presente Poder Especial comparece
21 el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve, dos
23 **(1302187792)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de sesenta y
24 cinco años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad de
25 Manta en la calle lv4 y avenida 110, con número telefónico 0984836169, correo
26 electrónico joserbermeo@gmail.com , por sus propios y personales derechos.
27 Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
28 fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas





1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
2 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los
3 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
4 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
5 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
6 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
7 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el
8 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
9 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
10 agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder Especial,
11 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
12 **En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual**
13 **conste una de Poder Especial al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente PODER
15 ESPECIAL, el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, portador de la
16 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve,
17 dos (**1302187792**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de sesenta
18 y cinco años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad de
19 Manta en la calle Iv4 y avenida 110, con número telefónico 0984836169, correo
20 electrónico **joselbermeo@gmail.com** , por sus propios y personales derechos, a
21 quien en lo posterior se le llamará **EI MANDANTE o PODERDANTE.**
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Mandante que es propietario de lotes
23 de terrenos ubicados en las Etapas Primera y Tercera de la Lotización Las
24 Orquídeas de esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, lotes de terreno que
25 adquirió en su estado civil casado con la señora Mariana De Lourdes Corral
26 Álava. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Mediante el presente instrumento y por
27 sus propios derechos, el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, otorga
28 **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de



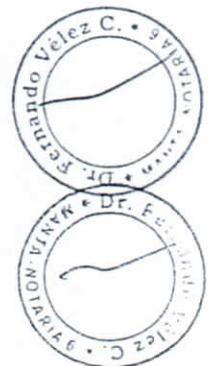


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA**, portadora de la cédula de
2 ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, dos, cinco, siete, seis
3 (1304352576), para que en su nombre y representación realice los siguientes
4 actos: a) Administre, venda, done, ceda, los bienes inmuebles de mi propiedad,
5 ubicados en la Etapa Primera y Tercera de la Lotización Las Orquídeas de esta
6 Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; b) La venta y/o transferencia de los
7 bienes inmuebles se pueden realizar de contado o a través de cualquier
8 institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, se faculta al
9 Mandatario para que pacte precios, reciba valores, abonos, cobre las cuotas en
10 caso de que la venta sea a plazo; c) Concurra ante cualquier Notaría Pública del
11 Ecuador, y/o cualquier entidad pública o privada, para que suscriba en mi
12 nombre, las Escrituras públicas correspondientes y/o trámite necesario; y,
13 autorice su inscripción en el Registro o entidad correspondiente; d) Pueda
14 suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y o transferencia,
15 promesas de compraventas, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración,
16 rectificación, Subdivisión, Desmembración, Aclaración, Terminación de
17 Comunidad, reconocimientos de firmas, declaraciones juramentadas, o cualquier
18 documento, así como autorizando sus respectivas inscripciones, o cualquier otro
19 tipo de contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este mandato; e)
20 Pacte el precio, apruebe o rechace el mismo; Así mismo pueda recibir pagos,
21 valores o dinero de manera en efectivo o a través de depósitos, consignación,
22 transferencias, pagos en la cuenta bancaria de ahorros número 2204178031 del
23 Banco Pichincha, perteneciente a la mandataria Mariana De Lourdes Corral
24 Álava, portador de la cedula de ciudadanía número 1304352576; f) Comparezca
25 ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier dependencia y/o
26 ciudad y proceda a solicitar, sacar los documentos habilitantes, solicite
27 inspección de los predios, etcétera, que sean requeridos para cumplir con su fiel
28 mandato; g) Pueda delegar y/o contratar un Profesional del derecho a efecto de





1 Procuración Judicial; h) De ser necesario Reconozca mi firma y rubrica en
 2 cualquier entidad pública o privada del país; y, en fin, para que realice los
 3 trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la
 4 venta. CUARTA.- Expresamente declara la Mandante que si en el presente
 5 Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las
 6 Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la
 7 Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera
 8 de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder”.-
 9 Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que
 10 se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y
 11 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime
 12 Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece - dos mil veinte – noventa y dos
 13 (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la
 14 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
 15 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario,
 16 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 17 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

Jaime Marrasquin Maldonado
 [Fingerprint]

21 f) JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA
 22 C.C.No. 1302187792



Jose Luis Fernando Velez Cabezas

24 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 25 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



27 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
 28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
 signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 08 MAY 2023

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 NOTARIA SEXTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANA 130218779-2
WENDY PERALTA
JAMBE DARIO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





SUPERIOR E333541222
 COMERCIANTE
WENDY CHAVEZ JORGE ENRIQUE
PERALTA POMCE LOURDES IRENE
 MANTA
 2019-07-02
 2022-07-02

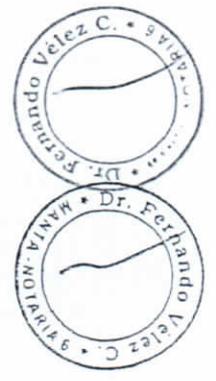






DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 ...01... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales
 Manta. 08 MAY 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302187792

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA PONCE LOURDES IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Handwritten signature

N° de certificado: 231-866-55512



231-866-55512

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INSTRUCCIÓN DE VOTACIÓN



IDENTIFICACION
NÚMERO 130435257-6
CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
MAYORES DE EDAD
CORRAL ALAVA
MARIANA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ESTADO CIVIL SUPERIOR

ESTUDIANTE

IDENTIFICACION
NÚMERO 130435257-6
CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
MAYORES DE EDAD
CORRAL RACIAS CARLOS COLON ELOY
MARIANA DE LOURDES
CORRAL ALAVA MOLINA COLOMBIA ERHESTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2013-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO de VOTACIÓN

1 DE PERIFERIA DE 2023



MANABI
MANTA
2
TARQUI
1
0023 FEMENINO
CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES



94313466



1304352576



ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

Se denuncian este día 07

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

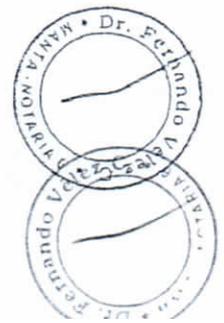
Manta, 08 MAY 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en 01 fojas útiles

Manta, 08 SEP 2023 *[Signature]*

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302187792

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA PONCE LOURDES IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-925-12746



236-925-12746

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



APELLIDOS: BARCIA GUERRERO
NOMBRES: KARLA SUSANA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 25 MAR 1995
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR: *Karla Barcia*

CONDICIÓN CIUDADANIA
SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 065136043
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 AGO 2033
NAT/CA: 795550

NUL.1313365635

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARCIA DELGADO CARLOS GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUERRERO FRANCO NANCY JACQUELINE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR: E33332122
TIPO SANGRE: A+

DONANTE: No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 30 AGO 2023

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*



I<ECU0651360430<<<<<<1313365635
9503250F3308305ECU<NO<DONANTE5
BARCIA<GUERRERO<<KARLA<SUSANA



CERTIFICADO de VOTACIÓN

BARCIA GUERRERO KARLA SUSANA
41481089
MANABI
MANTA
TARQUI
0009 FEMENINO
1313365635



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Angie B. PRESIDENTA DE LA JRY

Karla Barcia

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales
Manta, 08 SEP 2023
[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313365635

Nombres del ciudadano: BARCIA GUERRERO KARLA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BARCIA DELGADO CARLOS GEOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUERRERO FRANCO NANCY JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-925-12784



237-925-12784

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

82614

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025203
Certifico hasta el día 2023-09-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: martes, 14 marzo 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION LAS ORQUIDEAS

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote número 22 de la manzana U, ubicado en la Urbanización las Orquídeas, Tercera Etapa de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. ÁREA TOTAL: 150.00M2.

Frente: 10 metros y lindera con calle principal

Atras: 10 metros y lindera con lote n. 19

Derecho: 15 metros y lindera con lote n. 21

Izquierdo: 15 metros y lindera con calle publica.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	537 lunes, 27 abril 1987	1410	1411
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	1334 vienes, 22 septiembre 1995	884	885
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1234 lunes, 17 agosto 1998	830	830
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	1 martes, 05 enero 1999	2	9

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 abril 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 abril 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, del cual tienen a bien dar en venta real y enajenacion perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	EICHEVERRIA LARA CECILIA GUILLERMINA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] DACION EN PAGO

Inscrito el: viernes, 22 septiembre 1995

Número de Inscripción : 1334

Folio Inicial: 884

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3108

Folio Final : 885

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 septiembre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de Terreno de cincuenta y cinco mil metros cuadrados ubicado en el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Por el frente en doscientos setenta y seis metros veintitrés centímetros con herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea y J.M. Palma Vera. Por atrás con doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros con terrenos de propiedad de los trandentes señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana Lourdes Corral Álava de Medranda. Por el costado derecho, ciento sesenta y dos metros treinta y cinco centímetros con terrenos del barrio la Pradera. Por el costado izquierdo con doscientos noventa y un metros cincuenta centímetros con terrenos del señor Pedro Atanacio Balda. Superficie total de cincuenta y cinco mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION		MANTA
TRANSFIRIENTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
TRANSFIRIENTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 agosto 1998

Número de Inscripción : 1234

Folio Inicial: 830

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2670

Folio Final : 830

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Incoteca Cia. Ltda. esta representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Por el frente en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores, por atrás en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores. Por el costado derecho en ciento treinta metros y Barrio la Pradera y por el costado izquierdo en ciento treinta metros y herederos del señor Pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 05 enero 1999

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 12

Folio Final : 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Urbanización las Orquídeas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Darío Medranda Peralta. Entregas de áreas sociales y áreas en garantías. Área social de la Urbanización Orquídeas I Etapa, PRIMERA ETAPA AREA SOCIAL: Manzana A lote 1. Área: 2.168,00m2. Área en Garantía Primera Etapa de la Manzana D esta compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, lotes con una Área total: 2.450, 00m2. Primera Etapa Manzana E compuesto del 1, 2,3 y 4 lotes. Área 1.050, 00m2. SEGUNDA ETAPA AREA SOCIAL# 2 de la Mz. N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2., AREAS EN GARANTIA SEGUNDA ETAPA MZ.K compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 con un área 3.850,00m2 Tercera Etapa AREA SOCIAL # 2 Manzana N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2. AREA EN GARANTIA : Manzana R compuesto 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 de Área. 3.3000, 00m2. Manzana T compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 lotes. Área 1650, 00m2. Urbanización Orquídeas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteca, y entregan area sociale Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta.Of. 041, en la que se consta que la Sra. Ana Maria Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanización.Orquídeas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se



deja sin efecto las garantías que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Víctor Hugo Briones Eras, en la que se oficia ante el despacho de la Comisaría Nacional Segunda de Policía y la Mujer de Manta, se prohíbe que se inscriba escritura otorgada por Incoteka sobre el lote 18 Mz. I Orquídeas II Etapa, Of. No. 2000 685, CNSPM. Septiembre 12 del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025203 certifico hasta el día 2023-09-04, la Ficha Registral Número: 82614.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Página 3/3- Ficha nro 82614

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 1 6 1 0 9 W K M 8 A M S



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092023-099804

N° ELECTRÓNICO : 228665

Fecha: 2023-09-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-90-22-000

Ubicado en: URB. LAS ORQUIDEAS MZ-U L#22

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302187792	MEDRANDA PERALTA-JAIME DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,190.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,190.00

SON: CATORCE MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100691PQXAMDC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-08 07:58:47

N° 092023-099859

Manta, viernes 08 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-16-90-22-000 perteneciente a MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO con C.C. 1302187792 ubicada en URB. LAS ORQUIDEAS MZ-U L#22 BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,190.00 CATORCE MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$14,000.00 CATORCE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

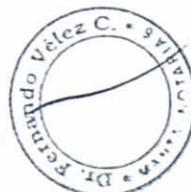
*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11007464UXIEJR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092023-099671

Manta, miércoles 06 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO** con número de identificación **1302187792**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-16-90-22-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 06 octubre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100556TDN1NLV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/185141
DE ALCABALAS**

Fecha: 08/09/2023

Por: 113.52

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-580836

Tradente-Vendedor: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación: 1302187792 Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: BARCIA GUERRERO KARLA SUSANA

Identificación: 1313365635 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

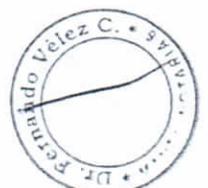
PREDIO:	Fecha adquisición:					
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta		
2-16-90-22-000	14,190.00	150.00	URB.LASORQUIDEASMZUL22	14,190.00		

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	141.90	70.95	0.00	70.95
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	42.57	0.00	0.00	42.57
Total=>		184.47	70.95	0.00	113.52

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			70.95
Total=>				70.95



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/185142

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/09/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 08/09/2023

Contribuyente: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1302187792

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Dirección: NA y NULL

VE-680836



Detalle:

Base Imponible: 14190.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación: 1302187792

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: BARCIA GUERRERO KARLA SUSANA

Identificación: 1313365635

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:					
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta		
2-16-90-22-000	14,190.00	150.00	URB.LASORQUIDEASMZUL22	14,190.00		

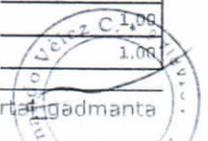
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	142.90	141.90	0.00	1.00
Total=>		142.90	141.90	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			141.90
Total=>				141.90

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	14,190.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	14,190.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	14,190.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,190.00
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	
TOTAL A PAGAR	1.00





COMPROBANTE DE PAGO

Nº 707977C

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-16-90-22-000	150	\$ 14190

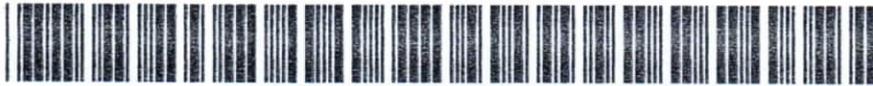
Dirección	Año	Control	Nº Título
URB. LAS ORQUIDEAS MZ-U L#22	2023	663991	707977

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	1302187792

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.55	0.36	3.91
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.10	0.00	1.10
MEJORAS 2013	7.63	0.00	7.63
MEJORAS 2014	8.04	0.00	8.04
MEJORAS 2015	0.78	0.00	0.78
MEJORAS 2016	0.26	0.00	0.26
MEJORAS 2017	8.32	0.00	8.32
MEJORAS 2018	6.74	0.00	6.74
MEJORAS 2019	1.01	0.00	1.01
MEJORAS 2020	6.63	0.00	6.63
MEJORAS 2021	2.24	0.00	2.24
MEJORAS 2022	0.26	0.00	0.26
TASA DE SEGURIDAD	2.13	0.00	2.13
TOTAL A PAGAR			\$ 49.05
VALOR PAGADO			\$ 49.05
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-09-04 13:45:36 - PONCE MENDOZA ISAMAR ALEJANDRA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1366735810006

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470553

Contribuyente

MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000004225

Nro. Título

470553

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-09-06

Expiración

2023-10-06

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-16-90-22-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-06 12:27:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
01/09/2023 02:52:13 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1490811681
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

- 1 SEP 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-000002149
Fecha: 01/09/2023 02:52:32 p.m.

No. Autorización:
0109202301176818352000120566020000021492023145215

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

- 1 SEP 2023

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

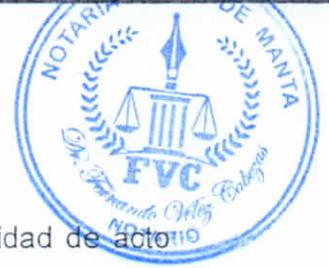


**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mariana Corral A.

f) SRA. MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA

C.C.No. 1304352576

APODERADA ESPECIAL - JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA

Mariana Corral A.

f) SRA. MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA

C.C.No. 1304352576

Karla Susana Barcia

f) SRA. KARLA SUSANA BARCIA GUERRERO

C.C.No. 1313365635

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

08 SEP 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...



**ESPACIO
EN
BLANCO**